

UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



FCA

Córdoba, 22 de febrero de 2017 CUDAP:EXP-UNC:0060722/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/12, para el Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrar con el Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA (Leg. 39.614) quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Semillas de esta Casa, el cual regirá a partir del 1º de diciembre y hasta el 30 de junio de 2017, con la retribución por mes de \$ 7.000,00 (PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Laboratorio de Semillas, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2°: Disponer que el docente antes citado desempeñará las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.

> ing. Agr. J an Marcelo CONRERO

Facultad de iencias Agropecuarias Universida Nacional de Córdoba

RAMPOLDE SOLUCION N°